



## **ACTA SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°13-2023**

En Concepción, a **JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

### **Asisten:**

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Vicerrectora; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y el Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Pro-Secretario General.

### **Decanas Sras.:**

MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
CARLA BARRÍA CISTERNA, Facultad de Educación.  
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.  
CLAUDIA MARDONES PEÑA, Facultad de Farmacia.  
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola, Campus Chillán.  
ANA MARÍA MORAGA PALACIOS, Facultad de Medicina.

### **Decanos Sres.:**

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.  
LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.  
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.  
JORGE FUENTEALBA ARCOS, Facultad de Ciencias Biológicas.  
ÁLVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
EUGENIO SANFUENTES VON STOWASSER, Facultad de Ciencias Forestales.  
BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.  
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán.  
PABLO CATALÁN MARTÍNEZ, Facultad de Ingeniería.  
RAÚL ALCÁNTARA DUFEU, Facultad de Odontología.

**Invitados Permanentes:** Asisten la Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles; el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán y Sra. MARCELA CABEZAS SAN MARTÍN, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

**Invitados:** La Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

**Representación Estudiantil:** Sr. ALVARO GODOY ORTIZ, Presidente FEC Los Ángeles.

**En reemplazo:** Del Decano RODOLFO WALTER DÍAZ de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales asiste el Vicedecano de la misma Facultad, Sr. MANUEL CAMPOS DÍAZ; del Decano EDUARDO PEREIRA ULLOA de la



## Universidad de Concepción

Facultad de Ciencias Químicas, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. MÓNICA PÉREZ RIVERA; y del Decano ALEJANDRO BANCALARI MOLINA de la Facultad de Humanidades y Arte, asiste la Vicedecana de la misma Facultad, Sra. MARIANELA DEL PILAR LÓPEZ RIVERA.

**Excusas:** el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

### TABLA

#### 1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°11-2023 del 19.10.2023.** Se adjunta documento electrónico.

#### 2. CUENTA.

##### a) SR. RECTOR.

##### b) SRA. VICERRECTORA.

1. **Creación programa de Diplomado en Abordaje del Espectro del Autismo en un Contexto Intersectorial: Educación, Salud y Familia.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

#### 3. VICERRECTORÍA: Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

- a) **Modificación Reglamento de Personal.** Normas del Personal Académico (art.163 y siguientes)
- b) **Calendario de docencia año 2024.** Se adjunta documento electrónico.

#### 4. ASIGNACIÓN DE NOMBRES A 2 SALAS DEL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA. Expone Dra. Ana María Moraga Palacios. Decana de la Facultad de Medicina. Se adjunta documento electrónico.

- a) **Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña.**
- b) **Sala de Reuniones, Profesor Ignacio Quinteros Muñoz.**

#### 5. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:36 hrs.

Sr. Rector saluda a todos los integrantes del Consejo Académico y a sus invitados a la presente sesión.

### PRIMER PUNTO: ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°11-2023 del 19 de octubre de 2023.**

Sr. Rector señala que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó el Acta de la Sesión Ordinaria N°11-2023 de 19 de octubre de 2023, documento que se archiva al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de la sesión. Además, indica, que de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario General se recibieron observaciones que ya han sido incorporadas en el documento.



Ofrecida la palabra, no se suscitaron intervenciones y, recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico respecto del Acta, esta se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO PUNTO: CUENTA.**

**a) SR. RECTOR.**

Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos en su cuenta, señalando:

Primero, tal como se indicó en el Consejo académico anterior, a partir de mañana va a estar disponible, la página de transparencia, con el nombre “transparencia.udec.cl” y al efecto se enviará un correo; se encontrará en marcha blanca por un periodo aproximado de 2 meses, de manera de poder recibir observaciones sobre algún cambio que tenga que realizarse. Connota que, hay un título que va a tener cambios durante el día y por eso no se informó, pero ya está totalmente disponible, destacando que esto se presentó al Consejo para la Transparencia y la verdad, es que ellos lo están planteando como un estándar para el sistema, y por supuesto, se va a enriquecer mucho con la colaboración que se pueda desarrollar por las y los integrantes de este Consejo, de manera de poder reflejar de mejor forma lo que es el quehacer global de la Universidad de Concepción en cuanto a transparencia. Resalta, que es importante allí indicar sí, que esto ha sido coordinado por supuesto con Secretaría General, Asesoría Jurídica y también con la Dirección de Personal en términos de acotar en aquellos puntos pertinentes, por la característica jurídica que presenta su normativa que la rige, donde tiene algunas limitaciones, y todo a partir del trabajo cooperativo que se hizo allí con la Comisión y a cargo, de la Jefatura de Gabinete, la doctora Violeta Montero Barriga para su implementación.

Segundo, informa del avance del proceso de reforma de estatutos, donde en la reunión del día lunes 11, la Comisión concluyó una etapa de contar con un documento que está aprobado por este órgano, un primer borrador consensuado en base a todos los insumos con que contó la Comisión como es: el documento de la Subcomisión de Redacción, todos los antecedentes de participación de la Comunidad, más los antecedentes históricos y todo el acompañamiento jurídico y normativo institucional. Acota, que el día martes 19, se va a desarrollar una reunión con los representantes de la Subcomisión de Redacción donde se tenía un acuerdo con ella, para informar sobre la versión final, los puntos donde hay convergencia, y en que, la Creaudec adopta decisiones que son propias en términos de las atribuciones del Decreto que la constituye para generar esta primera versión general y por supuesto, que también se va a informar, sobre todas aquellas disposiciones que había planteado la Subcomisión de Redacción y que no son factibles por términos normativos y jurídicos vigente. Insiste, que lo importante para este Consejo Académico para ordenar, es que se va a citar a una reunión conjunta a una jornada de trabajo, a un día de trabajo, el día 17 o 18 de enero, en que se tiene que revisar todavía, depende, de la disponibilidad de lugares, y hacer una jornada de trabajo fuera de la Universidad, de manera de que se va a informar a la brevedad posible los primeros días de la próxima semana a más tardar, y asistir durante todo el día; es una jornada de revisión, no se va a resolver allí nada en particular, sino que es para tener interacción directa con todas las y los integrantes de la Comisión de Reformas, que conozcan allí la presentación que hará la Coordinadora General del proceso, la doctora Ximena Gauché Marchetti y también quienes integran la Comisión, puedan explicar todos aquellos puntos que se están planteando y se pueda ir avanzando con el proceso, donde se espera una vez que esté informada esta sesión



## Universidad de Concepción

conjunta, los Órganos Colegiados Superiores de la Universidad, que son antes de pasar a la Junta General Extraordinaria de Socios, el Consejo Académico y el Directorio, quienes tienen que desarrollar la discusión y análisis y concluir con respecto a esta propuesta; adoptar decisiones, así; es que a partir de esa fecha, se van a generar los cronogramas de análisis en el Consejo Académico y en el Directorio.

Tercero, Comparte el resultado, que ya es conocido por todas y por todos acerca de la acreditación institucional, porque se había informado en la sesión del Consejo Académico anterior, que el día 22 se iba a realizar la presentación y de manera de cierre desea compartir aquí en esta sesión, la presentación que se hizo a la CNA el mencionado día 22, que dura 16 minutos; está, un poco más extensa que es lo que se hizo a la CNA que fue 14:40, pero este fue un documento que preparó la Dirección de Comunicaciones en base a esa presentación realizada, y que se expone de manera visual seguidamente.



*“La Universidad de Concepción, fundada hace 104 años por y para la Comunidad, es una institución laica, pluralista e inclusiva, históricamente ha promovido el libre pensamiento y ha contribuido al desarrollo de la región y el país desde las distintas áreas del saber. Nos proyectamos como una Universidad reconocida nacional e internacionalmente, que proporciona a sus integrantes una formación ética, valórica intelectual y socialmente transformadora y que, en virtud de su desarrollo armónico y colaborativo de la ciencia, las tecnologías, las humanidades y las artes está capacitada para abordar con eficiencia los desafíos que plantea la sociedad, a partir de los 5 cursos iniciales, en 1919, el crecimiento institucional ha sido sostenido en el tiempo, realizando nuestras funciones académicas en las principales ciudades de las regiones del Biobío y Ñuble, a través de una estructura que tiene 3 campus en las ciudades de Concepción, Chillán y Los Ángeles.*

*En todas las áreas del conocimiento, formamos a más de treinta mil estudiantes, proceso sostenido en el trabajo académico de 20 facultades y 3 escuelas, centros e institutos. Asimismo, somos una institución intensiva en investigación que genera conocimiento de frontera, sea en investigación fundamental y sus aplicaciones, o bien en innovación y emprendimiento, siempre manteniendo una fuerte vinculación con la comunidad y los territorios en los que la Universidad se inserta. Enfrentamos con éxito los inesperados desafíos producidos primero por*



## Universidad de Concepción

*la crisis social y luego por la crisis sanitaria, adaptando nuestros procesos formativos y de gestión a la no presencialidad mediante el uso de plataformas digitales, garantizando la estabilidad financiera y aportando, a las necesidades en salud de múltiples formas.*

*Al año 2022 en formación de Pregrado, la Universidad de Concepción atiende 27.156 estudiantes en nuestras 89 carreras con el trabajo y dedicación de más de 2.300 académicas y académicos de modo complementario, orientados por nuestra vocación pública creamos el centro de apoyo al desarrollo del estudiante, que brinda acompañamiento académico y psicosocial, junto con el programa PACE, promoviendo así el acceso a la educación superior a estudiantes destacados de Liceos vulnerables. Desde el año 2017 a la fecha, hemos recibido a 2.379 estudiantes en este programa, un total de 3.393 estudiantes se forman en los programas de postgrado de sus 105 programas, 33 son de doctorado, 73 de Magíster y 35 especialidades de la salud. De ellos, el 100% de los programas doctorales se encuentran acreditados, el 49% de los de Magíster y el 31% de especialidades de la salud. En 20 años hemos duplicado la matrícula en los programas de doctorado y triplicado en los de Magíster.*

*En cuanto a formación permanente y carreras de vespertinas, con participación de 12 facultades u organismos, actualmente se ofertan 115 programas de diplomados, diplomas y postítulos. El cuerpo académico encargado de realizar las actividades de formación se compone de 2,343 docentes, de los cuales el 62% cuenta con el grado de doctor, el 23% de Magister y el 6% de especialidades de la salud. Asimismo, para garantizar la calidad y excelencia a los procesos formativos, desarrollamos el modelo de aseguramiento en la calidad, que abarca todos los niveles de formación que otorga la universidad, además, hemos desarrollado el plan de fortalecimiento al rol de Jefatura de carrera, el programa de iniciación pedagógica para personal académico que ingresa a la universidad, el programa de acompañamiento pedagógico para mejorar la planificación docente en educación virtual, el programa de acompañamiento a la evaluación docente para mejorar los procesos pedagógicos previamente diagnosticados y las aulas remediales, que son plataformas de refuerzo académico para estudiantes de primer año.*

*De forma complementaria, contamos con 2.434 funcionarias y funcionarios para asistir los procesos formativos en labores profesionales, técnicas o de servicios, así como una infraestructura con decenas de laboratorios, bibliotecas y múltiples espacios de esparcimiento, deportes, alimentación, totalizando en sus 3 campus más de 270.000 m<sup>2</sup> construidos, como ya lo anunciamos, somos una institución intensiva en investigación, con participación en 30 centros de excelencia ANID, 8 de ellos en calidad de institución albergante.*

*En los últimos 7 años, académicas y académicos de la universidad se han adjudicado 556 proyectos Fondecyt además, con 416 proyectos Fondef adjudicados en el periodo, somos la institución líder en esta modalidad de investigación y desarrollo nacionales. También presentamos un incremento sostenido de publicaciones y citaciones, sobresaliendo con 1.339 artículos web of science en 2022, 52% de ellos en el primer cuartil y un promedio de 1.533 publicaciones scopus con 10.732 en total en los 5 años. Nuestra universidad es la institución líder en concesiones de patentes en el país, con 582 otorgadas en el período 2020, entre las cuales 29 son patentes internacionales, en tanto que entre 2016 y 2022 hubo 432 emprendimientos atendidos y encausados en la incubadora de empresas de la universidad. Continuaremos profundizando y ampliando nuestra investigación intensiva porque estamos plenamente convencidos de que el cultivo de las ciencias, las artes y las humanidades*



## Universidad de Concepción

*incrementa la complejidad de los ambientes formativos de las y los estudiantes en nuestra visión y accionar permanentes, formación e investigación conforman dos dimensiones que se nutren recíprocamente en todo momento.*

*Nos hemos vinculado con la comunidad a través de la Orquesta Sinfónica y el coro universitario; el centro interactivo de artes, ciencias y tecnologías; la casa del arte y la casa del deporte; la editorial Universidad de Concepción; la revista Atenea, próxima a cumplir su primer siglo de existencia; el archivo fotográfico; el Centro Cultural Alfonso Lagos, organismos que en el año 2023 a la fecha han alcanzado a más de 255.000 personas en forma presencial. mediante espectáculos, exposiciones, recitales, encuentros artísticos y culturales.*

*Entre 2017 y 2022 hubo 4.015 actividades de vinculación. En paralelo, hemos definido nuestra política de vinculación con el medio y su respectivo modelo, con unidades y herramientas para la vinculación, orientando y regulando así nuestro quehacer vinculante en beneficio de las personas que viven en los territorios en los que estamos insertos, incentivando la vinculación mediante nuestras escuelas de verano, el fondo para la vinculación con el medio, las prácticas con impacto, entre otras iniciativas. A lo anterior se suma la creación de la Red Alumni UdeC con el objetivo de vincular egresadas y egresados, promoviendo el empleo y la formación continua.*

*Adicionalmente, de modo armónico, hemos consolidado una red de medios de comunicación, en sus diversos formatos, televisión a través de TVU, prensa a través de diario Concepción y diario La discusión de Chillán, el segundo más antiguo del país, con 153 años de existencia, radio a través de radio la discusión de Chillán y Radio Universidad de Concepción.*

*En 2021 y 2022 obtuvimos el primer lugar en vinculación con el medio en el ranking de desempeño institucional de las universidades chilenas.*

*Establecimos una gobernanza universitaria horizontal con una composición paritaria y representativa de diversas trayectorias académicas y profesionales del equipo directivo que compone la administración central. Este equipo se encuentra comprometido con la eficiencia a través de la digitalización de procesos y una respetuosa conciliación de la vida laboral, personal y familiar de cada integrante UdeC.*

*En 2020, con una altísima participación de la comunidad entera, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2021-2030 y también la Política de Calidad y desde 2022 se realizó la modernización del sistema interno de aseguramiento de la calidad, estableciéndose así una coordinación entre los instrumentos de planificación estratégica.*

*Se incorporó, además, el sistema de gestión de control, a fin de que los distintos niveles de gestión académica, sobre la base de información pertinente, puedan tomar decisiones fundamentadas respecto de carreras y programas de postgrado y sus correspondientes autoevaluaciones permanentes. Asimismo, en este periodo se ha desarrollado un riguroso control de la situación económica y financiera, sin incurrir en nuevo endeudamiento desde el año 2018 y alcanzando equilibrio operacional los últimos años.*

*Actualmente, los aranceles de pregrado son un 30% inferiores a los de universidades con igual nivel de acreditación, situación que cambiará significativamente dada la incorporación de nuevos grupos de carrera a regulación de aranceles por gratuidad en los años 2025 y 2026, con lo cual los*



## Universidad de Concepción

*ingresos se incrementarán sustantivamente, tal como se consigna en la sección 3.2 del segundo informe de la Superintendencia de Educación Superior. Este año, con recursos propios por 51.000 millones de pesos hemos amortizado la deuda, pagado costos financieros, incrementado significativamente las inversiones y reajustado en el IPC las remuneraciones, todo ello, es consistente con la mejor evaluación de la clasificación de riesgo de la universidad, transitando desde un indicador BB+ a un A más estable en el año 2022.*

*Adicionalmente pusimos en marcha la modernización de gestión financiera que mediante la herramienta digital SAP ha permitido una relevante mejora en la organización y monitoreo de compras, producción y finanzas institucionales, entre otros servicios que presta y recibe. Facilitando así, la implementación de un riguroso control de ejecución presupuestaria mensual.*

*En cuanto al desarrollo institucional global, paralelo con las políticas y modelos en formación, investigación y vinculación con el medio implementadas y que garantizan el buen funcionamiento de nuestros ejes misionales, existe un reconocimiento a la creación de la Dirección de Género y Diversidad Sexual, la que junto con la política aprobada, desarrolla sus modelos de prevención y sanción de acoso y discriminación de género, así como sus continuas acciones para transversalizar la perspectiva de género.*

*Seguimos avanzando en las necesidades e intereses del estamento académico y funcionario, con la implementación de la jornada laboral de 40 horas semanales, contribuyendo así a la necesaria conciliación, trabajo, familia.*

*La adscripción a la política de conflicto de interés, la implementación paulatina de un observatorio de gestión la incorporación en la red campus sustentable, propuesta de unidad de sustentabilidad y el acuerdo de producción limpia en su segunda fase para acciones sustentable en los campus. Todo este crecimiento nos impulsa a seguir avanzando para que la Universidad de Concepción continúe formando con calidad y excelencia a estudiantes de todo el espectro social, incremente la investigación e innovación de frontera al servicio de las necesidades de la población, prosiga con su vinculación de modo más amplio, servicial y eficiente con el medio que la rodea. Se trata, en definitiva, de continuar siendo fiel al compromiso fundacional adquirido con la ciudadanía hace ya más de un siglo.*

*Respecto de la proyección de nuestros campus, tanto en el de Los Ángeles como en el de Chillán, estamos abocados a elaborar nuestros respectivos planes maestros, a fin de replicar y profundizar todo el desarrollo que se ha alcanzado en el campus Concepción. En este último, el proyecto Campus Naturaleza constituye un paso, más orientado a que nuestro entorno cuente con un espacio de investigación y formación que beneficie a nuestras y nuestros estudiantes y académicos y que sirva también como un sector de esparcimiento y recreación para la comunidad interna y externa del gran Concepción.*

*Por otra parte, el año 2022, al iniciarse el proceso de certificación en el sello de igualdad de género del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para Universidades, nos convertimos en el primer plantel universitario de América Latina y el Caribe, en suscribir este Convenio, con ello transitaremos en un futuro mediano hacia el cierre de las brechas de género y seguiremos avanzando en el cumplimiento de estándares en este ámbito.*



## Universidad de Concepción

*Los actuales Estatutos de la Universidad de Concepción datan del año 1989, por ello en 2021 iniciamos un proceso de reforma para que un nuevo cuerpo normativo incorpore los cambios producidos en el sistema de educación superior, en los próximos meses, la propuesta será evaluada por los órganos colegiados superiores para posteriormente ser sometido a votación en la Junta de Socias y Socios durante el año 2024.*

*Al finalizar, quisiera manifestar que el análisis de nuestros compromisos institucionales a la luz de este proceso de acreditación, nos ha demostrado que somos una Universidad centenaria, que a lo largo de su historia, se ha caracterizado por un constante crecimiento, prueba de lo anterior es el pedido específico en el que se nos evalúa, en el que no solo respondimos a los compromisos adquiridos en el proceso de acreditación anterior, sino que fuimos más allá en diversas áreas, a pesar de haber enfrentado complejos escenarios nacionales y mundiales, por ello tenemos la convicción de que seguiremos el mismo camino, mejorando continuamente y respondiendo a lo que se nos exige el país y las regiones en las que estamos insertos a fin de aportar a la construcción de un Chile mejor, gracias al compromiso que por siempre han tenido todas y todos los integrantes de nuestra comunidad universitaria, la comunidad Universidad de Concepción, muchas gracias”.*

Sr. Rector a continuación destaca, que se quiso compartir lo anterior, porque este es un esfuerzo colectivo. Explica que lo que aquí se relata, es lo que se pudo recoger, en síntesis, en los 15 minutos que se otorgaba para esta presentación y cree, que refleja razonablemente bien el quehacer institucional durante este período. Y tal, como lo ha mencionado en otros espacios, el objetivo de o la meta para los próximos meses es establecer una memoria de este proceso institucional, de manera que sirva de elemento de partida para un siguiente proceso, donde es importante mantener la continuidad institucional, la memoria institucional en cuanto a estos procesos en que algunos aspectos requieren mejorarse en el nuevo proceso de acreditación institucional, sobre todo, las relaciones entre las visitas de pares, los informes que genera la Superintendencia de Educación Superior en cuanto a las instituciones y algunas de esas iniciativas ya se han adoptado. Al efecto, indica que ha presentado una moción de trabajo al Consejo de Rectoras y Rectores de universidades de chilenas para, a partir de la experiencia del señalado proceso, garantizar que las instituciones que siguen en este proceso de transición no vean alteradas sus preocupaciones, por descoordinación en los tiempos. Connota, que se sigue trabajando en estas materias y reitera el agradecimiento, por supuesto, a las direcciones que tuvieron responsabilidad central en este proceso, que son la Dirección de Desarrollo Estratégico y Dirección de Comunicaciones, pero todas las Vicerrectorías en cuanto a los pilares misionales en las materias de pre y postgrado, en las materias de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento, en vinculación con el medio, en estas dimensiones, además de los pilares de soporte que son los de gestión institucional y mecanismos de aseguramiento de la calidad donde participa la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y la Dirección de Desarrollo Estratégico nuevamente, desde el punto de vista de la administración central, de manera que quede registrado; pero también añade, allí las facultades, las escuelas, los campus, todos los equipos de trabajo que hicieron posible este resultado, por ese compromiso en todas las etapas y se espera, que sea un aprendizaje, un crecimiento institucional y no un mero cumplimiento de estándares externos, sino que se incorporen en la vida universitaria en términos permanentes, reiterando sus agradecimientos a todas y a todos por el resultado de este proceso de acreditación.



## Universidad de Concepción

Ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se aclara por el Sr. Rector, que la reunión conjunta en el proceso de reforma de Estatutos de la Universidad de Concepción, lo es entre el Consejo Académico y el Directorio junto a la Comisión de Reforma de Estatutos.

Se felicita al equipo y a los organismos centrales que han llevado adelante el sistema de transparencia, al estimarse que es un tema bien actual y que coloca a la UdeC en una posición de vanguardia, de avanzada.

Se extiende igualmente dicha felicitación, a todo lo que ha sido la acreditación institucional de los 7 años, constituyendo también un desafío mayor toda vez que esta materia se encontraba en tránsito entre una ley anterior que tenía un modelo y la ley nueva que tenía otro modelo, de modo; que ese nivel de incertidumbre, fue bien resuelto por los equipos directivos. Se añade a lo anterior y en este mismo sentido, las felicitaciones, en cuanto a las facultades que están constantemente experimentando los procesos de acreditación, y así se agradece a todas las unidades, por el liderazgo, la gestión, el compromiso, que realmente motivó a toda la comunidad para poder participar y mostrar lo mejor de ella y donde es merecido lo que se ha obtenido, porque en definitiva, va en congruencia con el trabajo desarrollado. De manera especial se felicita al Sr. Rector por el liderazgo.

Y respecto del video presentado, se trata de un muy buen video de mucha utilidad a todas las facultades para tenerlo y socializarlo también con sus comunidades.

### **b) SRA. VICERRECTORA.**

#### **1. Creación programa de Diplomado en Abordaje del Espectro del Autismo en un Contexto Intersectorial: Educación, Salud y Familia.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General Formación Permanente.

Sr. Rector señala que se pasa a continuación a la Cuenta de la Sra. Vicerrectora, quien lo hace seguidamente señalando, que primeramente en su cuenta, informará sobre la CCPU que ha estado sesionando, para dos materias de su competencia, en estas fechas, por una parte, las promociones a profesor titular, y los ascensos en la escala de remuneraciones y la escala de los grados 18-19-20, donde el año pasado, por primera vez se tuvo aquello y se hizo un proceso automático en base a ciertas condiciones que establecía el Decreto y este, es el primer año en que académicos, académicas, profesores y profesoras titulares, podrían postular y, donde efectivamente, postularon cuatro personas al grado 18, lo que resolvió la CCPU, aprobándolo, e informándose, tal como exige el Decreto, al Vicerrector Vraea, y luego se le informó a los respectivos académicos o académicas con copia a la decanatura correspondiente.

Sra. Vicerrectora señala que en segundo lugar de su cuenta, el Punto, va a exponerle la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente, quien lo hace seguidamente indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los documentos que aparecen agregados y signados al final del Acta, consistente en la Nota VR N° 1562-2023 de 9 de noviembre de 2023 de Vicerrectoría, sobre propuesta de creación del Programa de Diplomado en Abordaje del Espectro del Autismo en un Contexto Intersectorial: Educación, Salud y Familia, que son tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



**CREACIÓN PROGRAMA DIPLOMADO EN ABORDAJE DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO EN UN CONTEXTO INTERSECTORIAL: EDUCACIÓN, SALUD Y FAMILIA.**

Expone: Ruth Pérez Villegas  
Coordinadora General Formación Permanente



 Programa de Formación Permanente  
Universidad de Concepción

**PRESENTACIÓN**



**Organismo Oferente**

- Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación de la Escuela de Educación, del Campus Los Ángeles.

**Objetivo General**

- Formar profesionales capaces de aplicar estrategias de pesquisa precoz, evaluación e intervención oportuna que permitan un tratamiento integral de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

 Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



-  **Desarrollar habilidades para distinguir las distintas presentaciones clínicas de los TEA** según rango etario en niños, niñas y adolescente, junto a sus comorbilidades más frecuentes.
-  **Desarrollar capacidades para lograr reconocer y diferenciar** los principales instrumentos de detección precoz y evaluación disponibles en la actualidad.
-  **Desarrollar habilidades y herramientas para identificar y aplicar los distintos modelos de abordaje terapéuticos** basados en la evidencia en los niños, niñas y adolescentes con TEA.

 Universidad de Concepción Comunidad que **avanza**



## Universidad de Concepción

### REQUISITOS DE ADMISIÓN



**Título Profesional, Técnico de nivel superior, Grado Académico** en las áreas de educación, salud o de otra área afín con la temática.



**Carta de postulación**, señalando la vinculación existente entre su interés por cursar el diplomado, y su quehacer profesional, indicando el sector en el cual se desempeña (salud, educación, u otra disciplina relacionada).



**Currículum Vitae actualizado.**



Comunidad que **avanza**

11

### PERFIL PROFESIONAL



El diplomado busca fortalecer a los y las profesionales del sector salud y educación para asumir el abordaje integral de los niños, niñas y adolescentes con TEA, en concordancia con la Ley 21.545.

Al finalizar el programa, los y las participantes podrán lograr las siguientes competencias:

- ✓ **Evaluar habilidades y conductas problemáticas** en niños y niñas con TEA considerando las leyes y lineamientos nacionales.
- ✓ **Abordar de manera integral y oportuna** a niños, niñas y adolescentes con TEA que incluya la detección precoz, diagnóstico, evaluación e intervención a través de estrategias que consideren las leyes y lineamientos nacionales.
- ✓ **Desarrollar acciones que aseguren el derecho a la igualdad de oportunidades** y que resguarden la inclusión social de niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación.



Comunidad que **avanza**

12

### PLAN DE ESTUDIOS

La duración total del Diplomado considera 160 horas lectivas en modalidad b-learning.



ASIGNATURAS	DURACIÓN EN SEMANAS	HRS. SINCRÓNICAS	HRS. ASINCRÓNICAS	HRS. PRESENCIALES	TOTAL HORAS
Introducción y actualización en TEA	2	10	6	0	16
Detección precoz, diagnóstico y evaluación	3	15	9	0	24
Intervención: enseñanza de habilidades básicas	4	20	12	0	32
Intervención: enseñanza de habilidades complejas	3	15	9	0	24
Intervención en el contexto educativo	3	15	9	0	24
Intervención en conductas problema	3	15	9	0	24
Gestión de la información y experiencias aplicadas	2	5	3	8	16
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>95</b>	<b>57</b>	<b>8</b>	<b>160</b>

Comunidad que **avanza**

13



## Universidad de Concepción

### CUERPO ACADÉMICO UDEC



Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Xeny Godoy Montecinos	Educadora Diferencial	Doctora	Resiliencia, familia y cuidadores en el contexto del TEA	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, UdeC.
Aurora Gutiérrez Echavarría	Educadora Diferencial	Magíster y Candidata a Doctora	Autorregulación emocional y del aprendizaje en personas con TEA en el contexto universitario	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, UdeC.
Alejandra Robles Campos	Educadora Diferencial	Magíster y Candidata a Doctora	Discapacidad múltiple y gestión inclusiva	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, UdeC.
María José Solís Grant	Kinesióloga	Magíster	Inclusión	Facultad de Medicina, departamento de Kinesiología, UdeC.,
Andrea Tapia Figueroa	Educadora Diferencial	Magíster y Candidata a Doctora	Tecnologías educativas y TEA	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, UdeC.
Jacqueline Valdebenito Villalobos	Educadora Diferencial	Magíster y Candidata a Doctora	Didáctica de la matemática y TEA	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, Universidad de Concepción, Chile
Rafael Zapata Lamana	Profesor de Educación Física	Doctor	Actividad Física y Ejercicio Físico en el Ciclo Vital	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, UdeC.
Claudia Murua Bello	Educadora Diferencial	Magíster	Lenguaje y comunicación y TEA	Escuela de Educación, Campus Los Ángeles, UdeC.
Daniel Paredes Ulloa	Educador diferencial	Doctor	Respuesta Educativa integral para escolares con TEA	Facultad de Educación, UdeC.

Comunidad que **avanza**

14

### PROFESORES VISITANTES



Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Marina Álvarez	Psicóloga	Magíster	Intervención temprana, ESDM, PRT, JASPER,	Directora EducaTEA, Argentina
Cristofer Arriagada Rojas	Fonoaudiólogo	Magíster	Lectoescritura	Centro Amulén Educa, Rancagua, Chile)
Eliana E. Pozzi	Psicóloga	Proveedor aprobado BACB, IBAO, QABA	Intervenciones Conductuales Naturalistas del Desarrollo (NDBI) y Análisis Conductual Aplicado (ABA)	Agencia de asesorías y supervisión ABAencasa
Soledad Parada Salazar	Fonoaudióloga	Magíster	Evaluación e Intervención en trastornos del habla y lenguaje	Instituto Neurodesarrollo y bienestar (INDEB)
Igor Cigarroa Cuevas	Kinesiólogo	Doctor en Neurociencias.	Neurociencia cognitivo-conductual.	Escuela de Kinesiología, Facultad de Salud, Universidad Santo Tomás.
Anabel Cornago Gómez	Ingeniera	Magíster	Teoría de la Mente, Cognición Social, aspectos socioemocionales y regulación sensorial	Creadora del blog El sonido de la hierba al crecer, España
Sandra Maruntuoiu	Psicóloga	Magíster en Psicología infanto-juvenil y Magíster ABA	Intervenciones Conductuales Naturalistas del Desarrollo (NDBI) y Análisis Conductual Aplicado (ABA)	Centro TOT; Centro de atención integral para niños y niñas con TEA, Chile
Camila Riquelme	Fonoaudióloga	Magíster en evaluación e intervención ABA en Trastorno del Espectro Autista	Comunicación Alternativa Aumentativa, Proloquo2go y otras apps de comunicación	Centro Rung, Santiago, Chile
Bárbara Rojas	Profesora de Educación Diferencial	Magíster en evaluación e intervención ABA en Trastorno del Espectro Autista	Intervención en contexto educativo	Centro LAI, Santiago
Eliana Pozzi	Psicóloga	Máster en Intervención ABA en autismo por ABA España	certificada como analista de conducta (BCBA®), por el Behavior Analysis Certification Board (BACB®) de EEUU	Centro ABA en CASA

### INFORMES



**Evaluación Económica D.F N° 127/2023:** Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes para el período evaluado. El programa presenta un punto de equilibrio de 11 estudiantes sin beca, lo que estaría cubierto con la matrícula inicial estimada. Los costos fijos del programa alcanzan un **61,3%** del total de costos.

**Informe Jurídico A.J. N° 2.102/2023:** informa en tercera oportunidad sobre creación del programa de Diplomado en Abordaje del Trastorno del espectro del Autismo en un Contexto Intersectorial: Educación, Salud y Familia, dependiente del Departamento de Didáctica, Currículo y Evaluación de la Escuela de Educación, del Campus Los Ángeles, indica que mediante Nota FP y CV 2023 – 047, se adjunta el nuevo texto de la creación del programa indicado en el OBJ., para subsanar los alcances formulados en el A.J. No 2.038/2023 y que en su revisión estos se encuentran conformes, por lo que se puede continuar con su tramitación.

Comunidad que **avanza**

16



Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

La Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles para agradecer a la Coordinadora del señalado Programa Especial por su exposición, que se encuentra desarrollado por su Escuela, donde se convocó a múltiples profesionales que trabajaron en su elaboración. Destaca, que se busca fortalecer las competencias de los profesionales de los sectores de salud y educación, y se atiende a lo dispuesto en la Ley 21.545 recientemente promulgada este año, requiriéndose una necesidad de capacitar profesionales, y en que antes se estaba centrado en el área de educación diferencial en algún tiempo y donde hoy día la ley abarca un equipo multiprofesional bastante más amplio.

Continúa refiriéndose, a que no es menor la prevalencia de “Tea” que ha ido en aumento continuo y en uno de los últimos estudios realizado en Chile, tuvo la prevalencia de 1.95%, en la región metropolitana. Aduce, que también la eficacia de la intervención temprana ha demostrado que la efectividad es mayor cuando se inician los primeros años de vida. También menciona, dentro de los aspectos positivos, la vinculación con los ODS, el diplomado responde al ODS 3, salud y bienestar, luego ODS 4 calidad, educación de calidad, que promueve a través de una formación teórico-práctica, un abordaje integral de los niños y niñas adolescentes con “Tea” en el ámbito social de la salud y de la educación, lo que promoverá su mejor funcionamiento y autonomía en los distintos espacios donde convive, como también mejora la calidad de vida de las familias. Destaca igualmente el perfil profesional, que es fortalecer los profesionales del sector salud, sector educación, para asumir la responsabilidad en una importante problemática nacional. Como también indica, que su Escuela está concluyendo durante esta semana, una serie de programas y de proyectos de “Tea”, vinculando a la familia, a los establecimientos educacionales, al sector salud, a la mesa de diálogo de Tea Bio Bio, donde se ha visto esta prevalencia y la necesidad de profesionales y se está siendo muy proactivos con la creación de este programa de Tea.

La Decana de la Facultad de Educación comenta que felicita al equipo que está detrás de la creación, de este programa, que responde a una necesidad real, donde sorprende que las cifras son pequeñas, 1% a nivel mundial, pero en la región metropolitana es casi el doble, donde surge la tremenda relevancia que tiene este tema.

Concluidas las intervenciones la Sra. Vicerrectora da por cumplido e informado el requisito reglamentario de dar cuenta al Consejo Académico sobre la sanción que prestó sobre la creación de dicho Programa. Seguidamente se adopta el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°72-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó: conforme a los antecedentes expuestos, lo previsto en su acuerdo adoptado en sesión de 13 de abril de 2023 y lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, dejar constancia, que se ha cumplido en este acto, con el trámite de dar cuenta de la creación del programa de Diplomado en Abordaje del Espectro del Autismo en un Contexto Intersectorial: Educación, Salud y Familia sancionada por la Sra. Vicerrectora; cuyos antecedentes del mismo, obran respectivamente con el número 2 de los documentos tenidos a la vista que se archivan al final del acta.**



**TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA:** Expone Dra. Paulina Rincón González, Vicerrectora.

Sr. Rector señala que el Punto, va a exponerlo la Sra. Vicerrectora, quien lo hace a continuación, indicando que se trata de dos materias independientes, donde abordará luego la primera, asistida por las diapositivas siguientes.

- a) **Modificación Reglamento de Personal.** Normas del Personal Académico (art.163 y siguientes)

Revisión Reglamento de Personal:  
Normas del Personal Académico  
(art. 163 en adelante)  
Cuestiones Previas

VICERRECTORÍA  
Dra. Paulina Rincón González  
Presentación al Consejo Académico, diciembre 14 de 2023

Universidad de Concepción

Indica, que se trata de una tarea que retomó y que se inició a través de una Comisión designada por este Consejo Académico y donde trae una primera presentación para contextualizar el trabajo que desea proponer en su presentación.

Estructura de la presentación

- Normas del personal académico en el reglamento UdeC
  - Contenido
- Trabajo de comisiones previas
  - Comisiones
  - Propuestas y acuerdos alcanzados
- Aspectos en los que queremos introducir cambios
- Revisión de reglamentos de otras Universidades
- Ruta de revisión
  - Forma de trabajo y plazos estimados

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



Connota, que específicamente se trata de la revisión del Reglamento de Personal, sobre las normas referidas al personal académico; no todo el Reglamento de Personal, sino del artículo 163 en adelante y en ese sentido, preparó una presentación de dichas normas a través de un resumen que contiene los cambios a introducir, acudiendo también a reglamentos de otras Universidades y la ruta de revisión, que es la forma en que se puede abordar esta tarea, respondiendo a una actualización de la normativa en base a los cambios que se han dado en la UdeC y en otras instituciones, pero también, la tendencia internacional por ejemplo, lo que se está haciendo o se está planteando en términos de modificación de la evaluación académica, de la evaluación de la investigación en la academia, que hay algunos conglomerados, consorcios, organizaciones que están levantando voces disidentes respecto a cómo se está mirando hoy en día la evaluación en investigación.



<h2>Reglamento del Personal</h2> <p>El reglamento se divide en 4 partes, seguidas por 5 reglamentos específicos.</p> <p>El cuerpo del reglamento data de 2011, con modificaciones el año 2019 al Reglamento de Higiene y Seguridad.</p> <p>La tercera parte de este reglamento es la que concierne al Personal Académico.</p> 	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Primera Parte: Normas Generales</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Título I al XI</li></ul></li><li>• <b>Segunda Parte: Normas del Personal No Académico</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Título I al VI</li></ul></li><li>• <b>Tercera Parte: Normas del Personal Académico</b> ←</li><li>• <b>Cuarta Parte: Del Compromiso Institucional y de la Aplicación e Interpretación del Presente Reglamento</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Título I y II</li><li>• Reglamento</li><li>• Disposiciones Transitorias</li></ul></li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento de Higiene y Seguridad</li><li>• Reglamento General de Evaluación Académica</li><li>• Reglamento de Investigaciones Administrativas</li><li>• Reglamento Especial de Procedimiento, Medidas y Sanciones de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual</li><li>• Reglamento Especial de Reclamación Principio de Igualdad de Remuneraciones</li></ul> <p>Comunidad que <b>avanza</b></p>
---	---



## Universidad de Concepción

**Reglamento del Personal**

**Tercera parte:**  
Normas del Personal Académico

### Normas del personal académico: Títulos

Esta tercera parte contiene 6 títulos:

**Título I:** Disposiciones Generales  
(Art. 163 al 176).

**Título II:** Del ingreso al cuerpo académico regular  
(Art. 177 al 184).

**Título III:** De las remuneraciones  
(Art. 185 al 191).

**Título IV:**  
De la asignación de funciones  
(Art. 192 al 194).

**Título V:**  
De la evaluación  
(Art. 195 al 202).

**Título VI:** Del permiso sabático  
(Art. 203 al 214).

Comunidad que **avanza**

Precisa, que se debe tomar en cuenta la existencia de otros Decretos que complementan dichas materias, y donde efectuó un resumen.

Normas del Personal Académico: Visión general por título					
Título I: Disposiciones Generales	Título II: Del ingreso al cuerpo académico regular	Título III: De las remuneraciones	Título IV: De la asignación de funciones	Título V: De la evaluación	Título VI: Del permiso sabático
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define evaluación, promoción, ascenso, jerarquía, calidad.</li> <li>• Define la planta académica.</li> <li>• Define las dedicaciones, jerarquías académicas y calidades académicas.</li> <li>• Caracteriza cada jerarquía académica y los requisitos para optar a cada una.</li> <li>• Define el cuerpo académico especial y sus calidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma el acceso a cada jerarquía del cuerpo académico regular.</li> <li>• Norma el procedimiento para llenar una vacante en la planta de puestos.</li> <li>• Norma cómo se hacen los concursos y qué proceso siguen las postulaciones.</li> <li>• Define la existencia, conformación y funciones de la CCPF y CCPU.</li> <li>• Establece los grupos de Facultades y Unidades académicas.</li> <li>• Describe procedimiento de promoción a titular.</li> <li>• Define la existencia de un manual de procedimiento en cada Facultad/Unidad para el desarrollo de concursos.</li> <li>• Norma la contratación directa a jerarquías de asistente, asociado/a y titular como excepción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define cómo se normará la remuneración del cuerpo académico regular y especial, y principios generales para la escala A.</li> <li>• Define la existencia de asignaciones de antigüedad, asignaciones selectivas y asignaciones personalizadas por parte de Decanos/as.</li> <li>• Describe la conformación y funcionamiento de la comisión de asignación académica, así como porcentajes generales de valoración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define el proceso de asignación de funciones y el informe de su cumplimiento, los plazos a respetar, y la facultad de los/as Directores/as de Departamento para asignar funciones individualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define la evaluación académica, sus objetivos y su procedimiento general.</li> <li>• Define la comisión de evaluación.</li> <li>• Define la comisión de apelación.</li> <li>• Norma la existencia de un manual de procedimiento en cada Facultad/Unidad para la evaluación académica.</li> <li>• Norma los procedimientos para promociones y ascensos para cada jerarquía académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Define el permiso sabático, su duración, propósito, requisitos, excepciones, condiciones, obligaciones por parte del académico/a y procedimiento para su solicitud y calificación.</li> </ul>

Comunidad que **avanza**

## Trabajo de comisiones previas



Resalta que en este tema, se tuvo Comisiones participando, liderado por el ex Vicerrector Carlos von Plessing, donde trabajó una Comisión de Decanos.



Destaca que al mismo tiempo y en paralelo, intervino el doctor Aldo Montecinos Gula, por encargo de la Dirección de Desarrollo Estratégico y del ex Vicerrector mencionado, trabajando en una Comisión técnica con profesores y profesoras de distintas facultades que habían participado en Comisiones de evaluación, en direcciones de departamentos que habían tenido que ver con este tipo de gestiones, donde laboraron 1 año completo desde diciembre del año 2020 hasta noviembre del año 2021, con comisiones, reuniones, sesiones en paralelo; en general, una vez cada quince días; a veces en algunos momentos, una vez a la semana o una vez cada 3 semanas, esos son los rangos; están las actas documentadas de todo este trabajo y acota, que las revisó para este proceso. Por otra parte, indica que había una Comisión de Planta Docente que era muy parecida pero no exactamente igual; aquí se trabajó en el tema sobre qué significa tener una planta docente, pero también de la regularización; advirtiendo, que en algún momento, la Comisión empieza a trabajar también en los casos de las distintas facultades en que tienen colaboradores y colaboradoras docentes, que llevan muchos años, que son legalmente indefinidos y empieza el proceso de regularización de planta que se llevó a cabo en esa primera fase de regularización y por lo tanto, aduce que en esta sesión cuando lee las actas, aparecen como invitados otros decanos y decanas, por ejemplo, el decano de FACEA, el decano Escobar aparece como invitado en una sesión, relata cuales son los casos de su facultad y así aparecen distintas decanaturas que estuvieron también convocados y que se analizaron y se resolvieron algunas de esas situaciones.



### Propuestas y acuerdos alcanzados

Redefinir cada jerarquía	En las 2 más altas jerarquías si se es evaluado como regular, no se puede optar a beneficios como asignaciones	Período límite de 6 años para pasar de asistente a asociado/a
Existencia de 2 plantas: la académica (regular) y la docente (y definición de jerarquías en nueva planta)	Límite a la planta docente: no puede ser más del 30% de la planta regular	Establecimiento de docencia mínima de pregrado y de relación de horas directas e indirectas de docencia, en función de la jerarquía

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Agrega, que cuando se revisa todas las actas, que corresponden a un número de 20-21 en una Comisión y un número equivalente en la otra, se observa mucha discusión y, se acuerda que la próxima semana viene la Directora de personal y en la sesión siguiente ésta presenta, se discute al respecto y claro, que hay muchas sesiones en que no hay acuerdos, sino que se ve trabajo. Luego explica, se hace una presentación en 2021 a este Consejo Académico, pero se expone, en un contexto en que se está muy cerca de un periodo electoral, en que se han venido haciendo algunas regularizaciones de planta y en el que, a su juicio, se confunden los temas y no se tuvo un buen resultado y, luego, se pasa a campañas electorales, con distintas candidaturas, volviéndose un tema de mucha controversia, y de hecho se detuvo cuando, asumió como Vicerrectora en mayo de 2022. Y al efecto, señala, que recibió cartas de distintos académicos y académicas, y de decanos incluso, preguntando por las regularizaciones de planta que estaban comprometidas y que quedaron detenidas por esta misma controversia. Entonces, comenta, no se efectuó un análisis de estas cosas acordadas como Comisión de decanos y decanas, presidida por el Vicerrector, pero con representantes de este Consejo, donde se tiene un acuerdo más allá de esas personas, que se puede analizar, y existe interés en ello, pero deteniéndose su análisis.

Precisa, que el año 2022 no retomó el tema, pero si lo hizo este año. Aduce que lo que pretende aquí son los temas en los que, dados los acuerdos previos, pero también dada su visión actual como Vicerrectora después de un año y medio en ejercicio y en conformidad con lo conversado con el equipo de Gabinete y con el Rector, son temas en los que existiría interés de impulsar cambios; pero, desea saber, si existe interés primero en impulsarlos y posteriormente preocuparse de su redacción, discutiéndose en forma y fondo.



Universidad de Concepción

## Aspectos en los que queremos introducir cambios



### Propuestas de modificaciones

Existencia de dos plantas académicas: regular y de colaboradores	Redefinición de cada jerarquía (y definición en el caso de la nueva planta)	Eliminación de jerarquía de instructor/a	Límite a la permanencia en jerarquía de asistente
Requisitos para promoción a titular	Actual agrupación disciplinaria de facultades	Alcance y procedimiento de asignación de funciones (entre otros, establecimiento de mínimos de docencia de pregrado por jerarquía)	Procedimiento de evaluación académica / Asignaciones (entre otros, impacto de malas evaluaciones)



Comunidad que **avanza**

Sostiene, que su interés es impulsar cambios en la **existencia de dos plantas académicas, una planta regular y una de colaboradores y colaboradoras** ese es un acuerdo en el que hubo consenso en las dos comisiones, tanto la Comisión que estaba evaluando el Reglamento de Personal como la Comisión de Planta Docente que fue creada para aquello y cree, que es algo que beneficiaría a la institución.

Comenta, que se tienen muchas disciplinas en que se necesitan personas que están trabajando, que son brillantes profesionales y que colaboran en la docencia de pregrado, muchas veces de últimos cursos, de habilitaciones profesionales, de supervisiones de práctica y que tienen un pie en el mundo real - por así decirlo - y otro pie en la formación, y que no van a desarrollar una carrera académica, si se les pide que investiguen y que se vinculen con el medio, porque parte de lo que hacen, pero no en la línea de la investigación; previniendo, que sí se estima, que pueden hacer una carrera docente, entonces es un tema que habría que, normar, modificar y que sería un salto importante cualitativo para la institución, para las condiciones de trabajo en las personas y un beneficio directo para los estudiantes de pre y postgrado, porque también para especialistas se necesita planta docente.



Continúa, señalando, que por otra parte se debe **redefinir cada jerarquía** por supuesto, en el caso de la nueva planta, también se va a tener jerarquía, si se quiere que se haga carrera, no va a ser profesor docente y ahí quedó; también habrá jerarquía. Entonces indica que habría que redefinir en el caso de lo que se tiene actualmente y, definir en el caso de esta planta. Acotando que lo anterior, asociado con la alineación de la **jerarquía de instructor**, en donde no se está contratando hoy en día instructores, si se tienen algunos instructores en las plantas, son muy pocos casos; en general, todos los concursos se están haciendo en grado de doctor o doctora para profesor asistente y en algunos casos se está contratando directamente como asociado o asociada por el currículum del candidato o candidata, por la trayectoria. Concluyendo, que, si se elimina esta jerarquía, evidentemente la definición actual de instructor, asistente, asociado y titular cambia y se modifica.

Por otra parte, se refiere sobre el **límite a la permanencia o jerarquía de asistente**. Estima, que es bueno poder discutir si es 6 años, si es 7 años, 8 años, si es diez años, después de una década, y se pregunta: ¿esperamos que un asistente en la Universidad de Concepción siga siendo asistente?, indicando, que es una materia que se debe analizar en este Consejo y adoptar un acuerdo y en función de eso, introducir las modificaciones al Reglamento, sobre todo, si se piensa tener una planta de colaboradores docentes.

**En cuanto a los requisitos para la promoción a titular**, advierte que la normativa vigente no está bien definida y que a esto le falta, porqué estas diferencias en los grupos, por lo que ha preparado una propuesta de redefinición de aquello y también de la **actual agrupación disciplinaria de las facultades**. Hace ver, que esto puede ser controvertido, pero es un análisis que se debe dar, que es un aporte de profesores y profesoras titulares de la institución de distintas facultades que están trabajando en estas materias y que, además, hace sentido con lo que también dicen otros profesores y profesoras que integran las comisiones de asignación, cuando se compara la asignación académica a personas dentro de un grupo de facultades en que estas son muy distintas.

Sobre el **alcance y procedimiento de asignación de funciones**, indica que se debe recoger lo que establecían las comisiones, mínimo de docencia de pregrado por jerarquía podría ser interesante establecerlo; mirar qué es lo que va a decir la resolución de CNA al respecto; recuerda, que los pares pusieron mucho reparo e hicieron muchas preguntas en las distintas comisiones, cómo se hace la asignación de funciones, incluso existe algún informe de Contraloría; porque está esta mirada que el director de departamento o directora solo asigna la función de pregrado, pero las otras funciones no se asignan; se tiene un artículo del Reglamento que dice que son tanto las direcciones de departamentos como las decanaturas las que asignan la función de toda la disciplina del departamento completo. Ello obliga a hacer también algunas precisiones.

Y, resalta por otra parte, el **procedimiento de evaluación académica y de asignaciones, entre otros el impacto de las malas evaluaciones** y aquí, se debe observar que pasa con las evaluaciones, donde algunas facultades o escuelas en que todos son sobresalientes; y afirma, que sí todos son sobresalientes nadie sobresale, se debe analizar y ver cuál es el impacto. Sostiene, que cuando hay malas evaluaciones, se tiene un reglamento donde señala, que dos evaluaciones regulares, traen desvinculación, pero no se tiene mucha experiencia y debe confrontarse con la legislación laboral para su análisis. En otro orden, también plantea lo relativo a la asignación de docencia que



## Universidad de Concepción

incentiva la docencia de pregrado, y donde concurren también a este fin otras figuras, de modo que debe revisarse si se requiere o no tal asignación.



Invita al estudio de la propuesta y al surgimiento de otras modificaciones fruto del análisis de compartir los antecedentes con cada una de las comunidades de los integrantes del Consejo Académico y su planteamiento consiguiente que resulte a la Vicerrectora.





### Revisión de reglamentos de Ues con 7 años de AI



- Jerarquías y carrera académica
- Asignación de funciones
- Evaluación académica

Universidad de Chile	P. Universidad Católica de Chile
Universidad de Santiago	P. Universidad Católica de Valparaíso

 Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**

Sra. Vicerrectora resalta que en ese contexto, en estos tiempos, se ha estado revisando reglamentos de las universidades con 7 años de acreditación institucional, específicamente en ciertos temas, en la jerarquía académica, saber cómo funciona, cuáles son sus planes, cuál es la carrera académica, en la asignación de funciones y evaluación académica, en esos 3 temas se está haciendo una revisión de evidencia comparada, de lo que hay en la Universidad de Chile, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en la Universidad de Santiago y en la Universidad Católica de Valparaíso, precisando que ese va a ser otro insumo, además, del trabajo que hicieron estas comisiones que trabajaron un año completo en estos temas.

## Ruta de revisión

 Universidad de Concepción

Aduce, que también en ese contexto, se plantea esta ruta de revisión, recogiendo lo ya hecho, en que se trabajó un año, durante todo el año 2021 en comisiones con integrantes de este Consejo Académico.



Universidad de Concepción



Enfatiza, que en marzo se va a ver la existencia de planta académica y planta docente, por ejemplo, y ese tema va a ser uno de los temas de tabla del Consejo Académico de marzo; entonces en este mes señala, que se enviarán a los integrantes del Consejo Académico las actas que tienen que ver con el trabajo de las comisiones previas en estos puntos; la evidencia comparada en este punto, con estas universidades de las que se está hablando, y los comentarios de facultades, escuelas, y organismos que se puedan tener en la materia, y así proceder a su estudio y posterior acuerdo.



Concluida su intervención y ofrecida la palabra se producen intervenciones cuya síntesis es la siguiente.

Se agradece la presentación efectuada.

Se plantean interrogantes en el caso de la agrupación de las disciplinas respecto de facultades duales, en cuanto a que participan de una facultad de ciencia y de una facultad profesionalizante, debiendo determinarse su lugar definitivo en el grupo de facultad correspondiente.

Se estima la necesidad, atendida la materia del análisis de efectuar sesiones extraordinarias de Consejo Académico.



Se hace ver, que la estructura que dispone hoy día la UdeC no necesariamente va a ser la misma que se va a necesitar de aquí a 10 años.

Se visualiza que hay ciertos segmentos de académicos/as que tienen niveles de frustración, por distintas razones, pero que de una u otra manera, el sistema actualmente imperante, demanda mucha perfección en todas las dimensiones, lo que genera agotamiento, frustración, bajas performance en ciertos ámbitos, los cuales algunas veces también son castigados y no reciben el reconocimiento necesario; y se tiende a pensar, que es producto de un sistema que ha estado imperante por muchos años, que funcionó en una época, pero que hoy día por el posicionamiento, por la competencia, por las capacidades endógenas que tienen las universidades quizás se tenga que hacer un paso atrás, pensar bien lo que se va a hacer en el futuro y, hacerse preguntas que incluso pueden romper ciertos paradigmas.

Se celebra la discusión sobre el tema de los perfiles en el fondo, que es el de las dos plantas, de cómo se asignan las funciones, de entender que no se puede ser perfecto en todo; de entender también que aquellos que tienen buenas performance en 2 de 5 dimensiones, hacen grandes aportes a la UdeC y también un poco romper paradigma, sobre los grupos de facultades, en donde parece extremadamente valioso, tener una discusión sana, entender que quizás los paradigmas que fijaron en esos grupos hace cierta cantidad de años atrás, hoy día no son los mismos; entender que algunos tienen orientaciones de un ámbito y otros orientaciones en otro ámbito y son todas valiosas, todas necesarias en la Universidad. Acotándose, que quizás ya no es el mismo paradigma que debe regir o que va a regir en los próximos 30 o 40 años; en que hay facultades que tienen paradigmas de profesionalización, hay facultades que tienen paradigmas de aplicación, hay facultades que tienen paradigmas de investigación y la suma de todo, es lo que hace que la Universidad crezca y tenga el nivel de acreditación que tiene.

Resulta interesante, el tema de la permanencia como profesor asistente, y su precisión por parte de la Sra. Vicerrectora que no sea retroactivo, porque hay un número no menor de profesores que han hecho grandes sacrificios en ciertos ámbitos y que nunca han sido reconocidos y que están 20 o 25 años en la categoría de profesor asistente; pero también tiene un poco que ver, las permanencias en la categoría de profesor asistente muchas veces están inspiradas en el sistema del profesor tenure track y ahí se recibe ciertos apoyos económicos para ir construyendo carreras en investigación.

Se plantea la necesidad de la existencia de un sistema informático que tenga los elementos estandarizados para toda la Udec en el paso de una jerarquía a otra y con inclusión de lo que está faltando para ser promovido, y donde se tienen todas las herramientas para hacerlo. Al respecto Sra. Vicerrectora estima que debe profundizarse dicha reflexión, pero por otra parte, los lineamientos en la evaluación por ejemplo de la investigación, alude a darle más peso a la evaluación cualitativa por pares, teniendo en cuenta si el medio nacional de cómo se evalúa la UdeC entonces eso implica reuniones de pares; y donde sí, efectivamente surge un punto muy importante, en cómo se podría mejorar SCAN, donde ya se habló de una comisión para trabajar de decanos y decanas con DTI y ver la manera de que el SCAN realmente responda a todo lo que se hace.

Resulta muy positivo contar en el análisis con los antecedentes enviados por todas las facultades en su participación en el proceso antes aludido, y así poder sistematizarse y compartirlo como un insumo más.



## Universidad de Concepción

Se sostiene que en el caso de los grupos de facultades si cambian las disciplinas es importante considerar la posibilidad de que no solamente estén estos cuatro grupos, sino tal vez, tener otro grupo u otras formas de organización.

Se debe comprender como tema la expectativa que generan los procesos mencionados como son los cambios y frustración dentro de los integrantes de la facultad, lo que conduce a una preocupación.

Se felicita a la Vicerrectora por la síntesis, primero por el Reglamento de Personal donde están los temas de ingresos, remuneración, funciones, evaluación y después, sobre la propuesta que hace.

Se valora que este proceso se retome a partir de las actas del trabajo de las comisiones, dejando de lado una versión en la que hubo un pronunciamiento. En la universidad todo se puede revisar, se puede reflexionar y, obviamente, modificar, esto tiene que ser un proceso profundamente participativo, lo que resulta esto último de la presentación efectuada. De eso se deduce que se debe fijar una norma que primero dé cuenta y sea coherente con el modelo educativo, que también se está actualizando, y que dé cuenta también del Plan Estratégico en vigencia, incorporando la Política Académica. Obviamente que esto tiene que compatibilizarse con los estatutos de la Universidad de Concepción.

También hay distintas disciplinas, donde cuesta mucho fijar las normas, ya que hay que dar cuenta de una universidad que es heterogénea, diversa, compleja y que, además, tiene una identidad que le es propia y públicamente valorada, con ejes misionales. Teniendo presente estos elementos, en las facultades se debe motivar de tal manera que se puedan manejar las expectativas, la amplitud de los temas y en espera de hacer un mejor aporte, toda vez que se está motivado porque se tienen siete años de acreditación, entonces se necesita actualizar y ponerse al día.

Se hace ver, que uno de los grandes desafíos, es compatibilizar los reconocimientos de las diferencias y en ese sentido el trabajo por grupos de facultades resulta necesario, no obstante, ese reconocimiento de las diferencias hoy día opera en formas que no están tan claras y que es importante identificar.

Se indica que el Reglamento antes mencionado tiene problemas de compatibilización enormes, en ese sentido la asignación de funciones, es algo tremendamente relevante, pero hay una fragmentación en la gestión que en teoría tiene su origen en tomar decisiones colegiadas, pero dificulta una gestión integradora, que atienda las necesidades de tener una gestión eficiente y por otra parte apoyar la generación de conocimiento interdisciplinario, la cooperación entre programas, entre facultades, el trabajo por grupo de facultades a partir de un tronco común que es el Reglamento de Personal y que puede ser una mirada integradora que atienda esas diferencias, pero también que resuelva los problemas que da la compartimentalización, donde en algunas facultades son mini facultades; entonces entendiéndose el rol que cumplen, no pueden ser estamentos tan cerrados donde el rol de las CCPF se diluye porque ya el perfil de un académico está enfocado solo al pregrado o no a la totalidad del programa de postgrado de una facultad. En este sentido se plantea si realmente la CCPF no debiera ser por facultades sino por grupo de facultades.

En el mismo orden anterior se comenta, que las señaladas dificultades no contribuyen al desarrollo armónico de los departamentos de las facultades de la institución en general, a lo que se une que la evaluación académica está centrada en lo cuantitativo fundamentalmente estimándose, que debe incorporarse una



## Universidad de Concepción

evaluación cualitativa donde no siempre se está en consonancia con los objetivos que tienen los departamentos, las facultades y también la universidad por lo que no se está de acuerdo con las asignaciones ni de docencia ni la académica ya que contribuyen a que se den las referidas situaciones.

Sobre el nombre de las dos plantas propuestas se formulan alcances proponiéndose su revisión.

En cuanto al tiempo de limitar la categoría de profesor asistente, se afirma, que en lo teórico es super lógico, pero en lo práctico no es tan así ya que implica también recursos humanos, toda vez que cuando se asignan funciones a los recursos humanos disponibles, es probable que a ese profesor asistente, se le de carga de docencia que no le permite cumplir los requisitos para subir a asociado, lo que implica observar el número de plantas de los departamentos y de las facultades y que probablemente signifique incremento.

Se previene, que el Reglamento de Personal debe identificar a las personas por lo que son y no por lo que no son, como es el caso de “académicos y no académicos”.

Se hace mención a un informe de Contraloría sobre auditoría académica que tiene relación justamente con la asignación de funciones, y que será agregado a los antecedentes para su análisis, como también se añadirá lo relativo a la determinación del “grupo de facultades” sobre su historia y antecedentes, necesario para el análisis.

Sra. Vicerrectora agradece las intervenciones y la cantidad de comentarios sobre el tema presentado y espera que estos antecedentes se compartan con las comunidades de las facultades y luego se puedan hacer llegar las proposiciones correspondientes a Vicerrectoría para su análisis en las sesiones de Consejo Académico entre los meses de marzo y junio de 2024 y luego sancionadas oportunamente las modificaciones al Reglamento de Personal.

### b) **Calendario de docencia año 2024.**

Sr. Rector señala que el punto será presentado igualmente por la Sra. Vicerrectora y corresponde al Calendario de Docencia 2024, lo que hace seguidamente, apoyado en las siguientes diapositivas.

Propuesta Calendario de  
Docencia año 2024

Presentación al Consejo Académico, diciembre 14 de 2023

Universidad de Concepción

Comunidad que **avanza**



## Universidad de Concepción

Previene, que lo que está presentando son solo los ajustes de fecha en base a aquello que ya fue sancionado presentado por la Comisión Central, liderada por la Directora de Docencia.

### Contexto General

- |  |   |
|--|---|
| <p>1. Comisión central mandatada por el CA: Mejoramiento continuo planificación de la docencia.</p> <p>a) Define a contar del año 2023 criterios estables para la planificación anual UdeC.</p> <p>b) Incorpora inscripción de asignaturas diferida; en el mes de enero para cursos superiores y proceso regular durante marzo para primer año y casos no inscritos en el mes de enero.</p> <p>c) Incluye tres pausas (recesos) en el año.</p> <p>d) Establece no incluir certámenes los dos primeros días hábiles después de cada receso.</p> <p>e) Define vacaciones de invierno que coincidan en una de las semanas del calendario Mineduc.</p> | <p>2. Año 2024</p> <p>Se mantienen los criterios establecidos por la comisión y aprobados el año 2023 por el Consejo Académico con proyección de 5 años.</p> <p>Se evalúa positivamente esta decisión, dado que el año 2023 se cumplió a cabalidad dicha planificación, demostrando que es posible mantener este ordenamiento en la Institución.</p> <p>Se considera pertinente agregar a partir del calendario año 2024 las fechas de las vacaciones de verano del año siguiente.</p> <p>Siempre habrá que esperar la definición de las vacaciones de invierno del Mineduc para mantener el criterio de conciliación familiar y laboral, por lo que, si el Mineduc cambia en algún momento las fechas indicadas, deberemos también realizar cambios en nuestro calendario.</p> |
|--|---|



Comunidad que **avanza**

### Propuesta Calendario Académico 2024 (1)

#### Se proponen tres recesos durante el año académico:

- i. El primero, durante la semana de aniversario de la Institución **-lunes 13 de mayo a viernes 17 de mayo-**, contemplado como **pausa activa**, en el cual se realizarán actividades de fidelización de la comunidad UdeC (estudiantes y funcionarios/as) y de apoyo a la salud mental, organizadas por cada facultad, escuela, campus, además de las que se ofrezcan centralizadamente.
- ii. El segundo receso durante la semana de fiestas patrias. Para este año correspondería el **lunes 16 de septiembre y martes 17 de septiembre, sin actividades de docencia de pregrado.**
- iii. Mantener receso durante la semana de las fiestas de fin de año **-jueves 26 de diciembre a miércoles 1 de enero-, sin actividades para toda la comunidad universitaria.**



Comunidad que **avanza**

### Propuesta Calendario Académico 2024 (2)

No se considerará semana de marcha blanca posterior a los recesos.

No se aplicarán certámenes durante los dos primeros días hábiles después de cada receso.

Desarrollo del PLEV en 4 semanas



Comunidad que **avanza**



## Propuesta Calendario Académico 2024 (3)

### Proceso diferido de inscripción de asignaturas:

**1.** Del lunes 8 al viernes 12 de enero del año 2024

inscripción de asignaturas para todos los alumnos/as regulares; y hasta el miércoles 17 de enero de 2024 el proceso de ratificación de estas inscripciones realizado por las jefaturas de carrera.

Este proceso estará disponible para todo el estudiantado de cursos superiores que, luego del control académico, queden en situación académica "Autorizado/a para inscribir".

**2.** Desde el lunes 4 de marzo al viernes 8 de marzo

del año 2024 inscripción de asignaturas de estudiantes de primer año que ingresan vía admisión 2024 y aquellos en situación académica "Baja académica" y otros casos de excepción.

Comunidad que **avanza**

## Propuesta Calendario Académico 2024 (4)

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2024		
FECHAS PROPUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES / ASIGNATURAS ANUALES
Lun 08-ene-24	0	Inicio Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada vía web para estudiantes
Vie 12-ene-24	0	Fin Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada vía web para estudiantes
Mié 17-ene-24	0	Facultades: Fin etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada vía web para Jefaturas de Carrera
Lun 29-ene-24	0	INICIO VACACIONES DE VERANO
Jue 22-feb-24	0	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico
Vie 23-feb-24	0	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico
Dom 25-feb-24	0	FIN VACACIONES DE VERANO
Lun 26-feb-24	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB (TODOS LOS CURSOS) - Inicio semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año - Inicio Cursos de Nivelación y apertura de Aulas Remediales
Vie 01-mar-24	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS (Presencial y vía web) Término semana de "Vinculación a la vida universitaria" para estudiantes nuevos de Primer Año
Lun 04-mar-24	1	INICIO DE CLASES TODOS LOS CURSOS
Mié 06-mar-24	1	Vence el plazo para que estudiantes soliciten Reincorporación o Continuación de Estudios
Jue 28-mar-24	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC. Modificaciones de Inscr.; Inscripciones fuera de plazo; Modificaciones de Notas del Sem. Ant.; Reincorporaciones; Continuación de Estudios; Bajas por no inscripción. DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 1er. Sem. Facultades: Fin plazo para registrar Abandono de Asignaturas y Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior

## Propuesta Calendario Académico 2024 (5)

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2024		
FECHAS PROPUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES / ASIGNATURAS ANUALES
Lun 01-abr-24	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos
Mar 02-abr-24	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos
Mié 01-may-24	9	Feriado: Día del Trabajo (Fijo: 01/mayo)
Lun 13-may-24	11	Inicio Pausa Activa por actividades asociadas al Aniversario UdeC
Mar 14-may-24	11	*** Aniversario de la Universidad *** (14/mayo)
Vie 17-may-24	11	Fin Pausa Activa con actividades asociadas al Aniversario UdeC *** Día del Trabajador de la Universidad de Concepción (tarde libre)
Lun 20-may-24	12	*** Feriado Universitario
Mar 21-may-24	12	Feriado: Día de las Glorias Navales (Fijo: 21/mayo)
Mié 22-may-24	12	No se aplicarán Certámenes
Jue 23-may-24	12	No se aplicarán Certámenes
Lun 03-jun-24	14	Facultades: Inicio Proceso Oferta y Demanda de Asignaturas del 2° Sem.
Vie 14-jun-24	15	Facultades: Fin plazo para que estudiantes soliciten Suspensión de Estudios por razones fundadas.
Mar 18-jun-24	16	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas
Jue 20-jun-24	16	Facultades: Fin plazo para registrar Susp. Estud. del 1er. Sem.
Vie 21-jun-24	16	Feriado: Día Nacional de los Pueblos Indígenas (21 junio)
Mar 25-jun-24	17	Facultades: Fin proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas de 2° Sem.
Vie 28-jun-24	17	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES
Sáb 29-jun-24	-	Feriado: San Pedro y San Pablo (29 junio)
Lun 01-jul-24	-	Inicio Vacaciones Universitarias
Dom 07-jul-24	-	Fin Vacaciones Universitarias
Lun 08-jul-24	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación
Lun 15-jul-24	19	*** Feriado Universitario
Mar 16-jul-24	19	Feriado: Día de la Virgen del Carmen (Fijo: 16/julio)
Vie 19-jul-24	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales



### Propuesta Calendario Académico 2024 (5)

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2024			
FECHAS PROPUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Lun 22-jul-24	-	INICIO: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
Mar 23-jul-24	-	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales (semestrales)	
Mié 24-jul-24	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico	
Jue 25-jul-24	-	DTI: Proceso Centralizado de Control Académico	
Vie 26-jul-24	-	FIN: JORNADAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
Lun 29-jul-24	0	INICIO DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIA WEB	
Mar 30-jul-24	0	Venice el plazo para que estudiantes soliciten Reinserción o Continuación de Estudios	
Vie 02-ago-24	0	FIN PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS (Presencial y vía web)	
Lun 05-ago-24	1	INICIO DE CLASES DEL 2º SEMESTRE, TODOS LOS CURSOS (Inicio del Segundo Sem. Acad.)	
Jue 15-ago-24	2	Feriado: Asunción de la Virgen (Fijo: 15/Ago.)	
Vie 16-ago-24	2	***Feriado Universitario	
Vie 30-ago-24	4	Facultades: Fin plazo para registrar en el SAC: Modificaciones de Inscr.; Incripciones fuera de plazo; Modificaciones de Notas del Sem. Ant.; Reinserciones; Continuaciones de Estudio; Bajas por no inscripción y Abandono de Asignaturas. *** Facultades: Fin plazo para registrar Titulaciones y Egresados del Sem. Anterior. *** DTI: Cierre Proceso Inscripción de Asignaturas del 2º Sem.	
Lun 02-sept-24	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Mar 03-sept-24	5	DTI: Proceso centralizado de Depuración de la Base de Datos	
Lun 16-sept-24	-	Receso de Docencia por Fiestas Patrias	
Mar 17-sept-24	-	Receso de Docencia por Fiestas Patrias	
Mié 18-sept-24	-	Feriado: Fiestas Patrias (Fijo: 18/Sept)	
Jue 19-sept-24	-	Feriado: Glorias del Ejército (Fijo: 19/Sept)	
Vie 20-sept-24	-	Feriado: Adicional Fiestas Patrias (Fijo: 20/Sept)	

### Propuesta Calendario Académico 2024 (5)

CALENDARIO DE DOCENCIA AÑO 2024			
FECHAS PROPUESTAS	Semana N°	ASIGNATURAS SEMESTRALES	ASIGNATURAS ANUALES
Lun 23-sept-24	7	No se aplicarán Certámenes	
Mar 24-sept-24	7	No se aplicarán Certámenes	
Sáb 12-oct-24	9	Feriado: Día del Descubrimiento de Dos Mundos (12 octubre)	
Vie 25-oct-24	11	Feriado: Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes (25/octubre)	
Vie 01-nov-24	12	Feriado: Día de Todos los Santos (Fijo: 01/Nov)	
Lun 11-nov-24	14	Facultades: Inicio Proceso de Oferta y Demanda de Asignaturas Ter. Sem. del año próximo	
Lun 18-nov-24	15	Facultades: Inicio emisión Actas de Notas	
Vie 22-nov-24	15	Facultades: Fin plazo para solicitar Suspensión de Estudios por razones fundadas	
Mié 27-nov-24	16	Facultades: Fin plazo para registrar Suspensiones de Estudios del 2º Semestre	
Vie 06-dic-24	17	TERMINO DE CLASES DE TODOS LOS CURSOS	
Lun 09-dic-24	18	Inicio periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Vie 20-dic-24	19	Fin periodo de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	
Dom 22-dic-24	19	Fin del Segundo Semestre ( semana 19)	
Mié 25-dic-24	-	Feriado: Navidad (Fijo: 25/Dic)	
Jue 26-dic-24	-	Inicio Receso Universitario por Fin de Año	
Mar 01-ene-25	-	Feriado: Año Nuevo (Fijo: 01/enero) Fin Receso Universitario por Fin de Año	
Mié 02-ene-25	-	Retorno Actividades Académicas	
Lun 06-ene-25	1P	INICIO PLEV ASIGNATURAS ANUALES Y SEMESTRALES	
Mar 07-ene-25	1P	Facultades: Fin plazo Registro de Oferta y Demanda de Asignaturas y Horarios para el semestre siguiente	
Mié 08-ene-25	1P	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales, asignaturas anuales y semestrales	
Jue 09-ene-25	1P	DTI: Inicio del Proceso Centralizado de Control Académico Anticipado 2025	
Vie 10-ene-25	1P	DTI: Fin del Proceso Centralizado de Control Académico Anticipado 2025	
Lun 13-ene-25	2P	Inicio Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2025 vía web para estudiantes	
Vie 17-ene-25	2P	Fin Etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2025 vía web para estudiantes	
Mié 22-ene-25	3P	Facultades: Fin etapa de Inscripción de Asignaturas Anticipada 2025 vía web para Jefaturas de Carrera	
Vie 24-ene-25	3P	Fin plazo para resolver Solicitudes Especiales de Admisión	
Vie 31-ene-25	4P	Facultades: FIN PLEV ANUALES Y SEMESTRALES y Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV	
Lun 03-feb-25	-	INICIO VACACIONES DE VERANO 2025	
Dom 02-mar-25	-	FIN VACACIONES DE VERANO 2025	

¡Gracias!



Concluida la presentación y ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la propuesta y se destaca que ella produce certeza y esta, ayuda a la salud mental de los estudiantes y de la comunidad.

Se procederá al cambio en el documento propuesto de los conceptos certámenes y exámenes o cualquier otro tipo de evaluación, incluido Laboratorios por el concepto evaluaciones, para lo cual se solicitará la ayuda de la Dirección de Docencia y de algunas vicedecanaturas. Al efecto, se indica que en el tema de las evaluaciones debe considerarse que son formativas y sumativas, y que en el caso del referido cambio debe preferirse a las evaluaciones sumativas, que es la que consigna la nota, en definitiva. Al efecto se faculta a la Sra. Vicerrectora para dar redacción definitiva a este alcance en el documento propuesto.

Se informa sobre diversos aspectos relacionados con la semana de pausa activa, en especial que esta fue poca exitosa, pese al recurso económico comprometido y al faltar la participación de estudiantes en ella respecto de algunas facultades. Al respecto se pedirá el análisis del Consejo de Docencia y ahí las facultades podrán canalizar sus experiencias. De todas formas, su análisis podrá incidir para evaluar el Calendario 2025.

En cuanto al alcance que debe darse al párrafo en que dice que no hay actividades de pregrado, a excepción de aquellas actividades comprometidas con instituciones externas y su relación con el campo clínico, se indica, que ello queda fijado y planificado en el Syllabus y desde el inicio con el CESFAM correspondiente y en ningún caso se podrá perder un cupo en dicho Campo.

Con ocasión del análisis surge una interrogante sobre la extensión de los semestres, número de semanas, cual es la adecuada, y que en vez de tener semestre de 17-16 semanas de clase, se debiese tener semestre como en países desarrollados de 14-13 o hasta 12 semanas.

Concluidas las intervenciones y sometido por el Sr. Rector el punto al pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N°73-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia, sobre Calendario Académico 2024, conforme a los antecedentes presentados, y facultar a la Sra. Vicerrectora para dar redacción definitiva al concepto evaluaciones en dicha propuesta.**



**CUARTO PUNTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRES A 2 SALAS DEL DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA.** Expone Dra. Ana María Moraga Palacios. Decana de la Facultad de Medicina.

- a) **Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña.**
- b) **Sala de Reuniones, Profesor Ignacio Quinteros Muñoz.**

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Decana de la Facultad de Medicina quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas y en los antecedentes que se acompañaron con la citación de la presente sesión, consistente en la Nota DM/354/2023 de 24 de noviembre de 2023, y sus documentos adjuntos, sobre Asignación de nombres a dos salas del Departamento de Kinesiología, que son tenidos a la vista y se archivan al final del acta formando parte de ella.

Prosigue su exposición indicando, que desea continuar con experiencias que en muchas de las reparticiones de la UdeC ya se han vivido, que es algo que se hace muy bien, como es reconocer a compañeros de trabajo y que estos reconocimientos se hicieran siempre en vida; a veces no es así, sin embargo, aduce, son buenos también para los equipos de trabajo, y por lo tanto, bueno para todos.

Señala que, en esa política, el departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina ha solicitado colocar nombre a dos espacios, si bien es cierto, no son auditorios, espacios muy grandes, aquí lo importante es el gesto y lo que significa por el reconocimiento.

Continúa, apoyada en su exposición de las siguientes diapositivas para presentar su primera propuesta de asignación de nombre de la Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña:



Nombramiento sala de prácticos y sala de reuniones

Departamento de Kinesiología  
Facultad de Medicina

Dra. Ana María Moraga Palacios  
Decana  
Facultad de Medicina





**NOMBRAMIENTO SALA DE PRÁCTICOS  
DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA**





**Profesor**  
**Rafael Quezada Acuña**  
(Q.E.P.D)

Profesor Rafael Quezada Acuña fue egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, sede Maule, en 1994 con el Título de Kinesiólogo. Luego, en el año 2003, obtuvo la licenciatura en Ciencias de la Salud en la Universidad de Chile. En el año 2010, obtuvo el grado de Magíster en docencia en Ciencias de la Salud en la Universidad del Desarrollo.

Ingresó a la Universidad como colaborador académico en 2006. Luego en 2014, fue ganador de concurso e ingresó a la planta como profesor asistente. Desde el 2006, trabajó ininterrumpidamente desarrollando la disciplina en la Universidad de Concepción y aportando desde su experiencia clínica acumulada de 17 años en el Instituto Teletón a la formación de nuestros estudiantes.

Desempeñó labores de recepción de estudiantes en campos clínicos; docencia en aula en asignaturas del área de Neurorrehabilitación; diseño e implementación de múltiples voluntariados en la comunidad, siempre favoreciendo la estimulación de niños y su inclusión; colaboró además en el diseño y coordinación del diplomado de discapacidad e inclusión de su departamento.

A nivel facultad, hasta el año 2020, fue director de Vinculación con el Medio, cargo que le permitió mostrar todo su potencial en este ámbito, ideando e implementando actividades de socialización en la facultad y entorno. A nivel institucional, destaca su participación en el programa Includec.

Lideró proyectos emblemáticos de la carrera que permitieron insertar a nuestros estudiantes en las comunidades y territorios. De los más destacados se puede mencionar los voluntariados con el hogar Tupahue y la Fundación Aganat, que se mantienen hasta el día de hoy.



**NOMBRAMIENTO SALA DE ACTIVIDADES PRÁCTICOS DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA**



**Profesor**  
**Rafael Quezada Acuña**  
(Q.E.P.D)

Su principal legado para las nuevas generaciones de docentes es la conexión que demostró durante toda su carrera con los estudiantes. Para él, la formación profesional y el modelaje de las conductas debían ser motivo del quehacer académico.

En su curriculum se pueden ver varias de las actividades que desempeño en su carrera universitaria hasta el 2022, año de su fallecimiento. Pero lamentablemente, este documento formal no da cuenta de todo el potencial que demostró en vida y la influencia que tuvo en nuestros estudiantes, departamento y comunidad en general.




Hace ver que, este lunes próximo, la Cruz Roja de la comuna de Chiguayante, inaugura su biblioteca y que coloca como nombre, el del profesor Rafael Quezada. En su curriculum, el profesor Quezada tiene muchísimas actividades que desarrolló hasta el año 2022 en que él deja la UdeC, sin embargo; como alguien comentaba antes, el número de actividades no necesariamente tiene que ver con el impacto de las actividades que una persona puede realizar; si bien es cierto, el profesor Rafael Quezada desarrolló muchísimas actividades en número, desea destacar fundamentalmente lo que esas actividades significaron para sus alumnos en el modelaje a sus compañeros docentes, pero también en relación a la vinculación con el medio y el impacto en la Comunidad, fundamentalmente eso, el impacto de sus actividades, es lo que ha motivado al Departamento de Kinesiología querer colocar su nombre, a un espacio importante dentro de la Facultad de Medicina.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones y recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico sobre el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción

**Acuerdo N°74-2023:**

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Facultad de Medicina, sobre asignar el nombre “Sala de actividades prácticas, Profesor Rafael Quezada Acuña” a la actual Sala de Práctico del Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.

Seguidamente la Sra. Decana de la Facultad de Medicina, interviene para presentar la segunda propuesta relativa a la sala de reuniones, Profesor Ignacio Quinteros Muñoz, apoyada en las siguientes diapositivas.

**NOMBRAMIENTO SALA DE REUNIONES DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA**

Profesor  
Ignacio Quinteros Muñoz



El profesor Ignacio Quinteros es Kinesiólogo egresado de la Universidad de Chile el año 1969. Luego, en el año 2001 obtuvo el título de Licenciado en Ciencias de la Salud en la Universidad San Sebastián. El año 2008, obtuvo el grado de Magíster en Pedagogía para Educación Superior en la Universidad del Bío-Bío.

Ingreso a la Universidad como colaborador académico entre los años 1973 a 1979. Luego de este periodo, la carrera fue cerrada, cesando sus funciones. En el año 2004, la carrera inicia sus actividades nuevamente y el profesor Quinteros se integra al equipo el año 2009 y hasta el año 2020.

Fue encargado de múltiples asignaturas destacando las materias relacionados con agentes físicos y ejercicio terapéutico. Además, participó activamente en la gestión de proyectos de docencia, fue miembro del consejo de carrera y de la comisión de rediseño curricular, entre otras múltiples actividades académicas.

Connota, la cantidad de años en que esta carrera estuvo cerrada, sin embargo, el profesor Quinteros nunca lo dejaron de llamar profesor de alguna manera en el ejercicio de la profesión, siempre siguió haciendo docencia.

**NOMBRAMIENTO SALA DE REUNIONES DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA**

Profesor  
Ignacio Quinteros Muñoz



En el año 2020 y con más de 50 años de profesión en las que formo a un sin número de kinesiólogos, se retira de la Universidad de Concepción sin haber podido alcanzar un contrato que permitiera jerarquizar su desempeño de manera formal.

El profesor Quinteros es parte de la esencia de nuestra unidad, no solo por su vocación con la educación de futuros kinesiólogos con sello UdeC, sino también por su sabiduría en situaciones críticas. Hasta el día de hoy, sus palabras y reflexiones son consideradas por muchos estudiantes y colegas.

Además, ha sido reconocido su aporte al Desarrollo de la Kinesiología por el colegio de kinesiólogos de Chile en el año 2013, lo que da cuenta de la relevancia que tiene y ha tenido para la profesión durante su ejercicio profesional.

Se detiene en el primer párrafo del documento que antecede, señalando, que pudo haber ocurrido un sin fin de razones por las cuales eso no sucediera y quizás, como decana hoy, podría hacerse cargo de aquello. Sin embargo aduce, que en el equipo queda la sensación de que no se actuó como institución de la



## Universidad de Concepción

manera correcta en cuanto a reconocer el aporte de este profesor, por eso es que el Departamento de Kinesiología se ha motivado para reconocerlo en vida, y colocar a su sala de reuniones un importante espacio para el equipo docente, el nombre del profesor que de alguna manera sigue ligado desde el corazón con su departamento madre, el Departamento de Kinesiología, el Profesor Ignacio Quinteros Muñoz.



Ofrecida la palabra se produce una intervención de felicitación donde siempre en los reconocimientos se genera consenso, pero no siempre lo es, a veces cuando faltan espacios y dos departamentos quieren un mismo lugar, por lo que se felicita por lograr esos consensos y concuerda, con que fortalece el trabajo en equipo y el de todos en definitiva.

Recabado por el Sr. Rector el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico por el punto, se adoptó el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo N°75-2023:**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Facultad de Medicina, sobre asignar el nombre “Sala de Reuniones, Profesor Ignacio Quinteros Muñoz”, a la actual Sala de Reuniones del Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina, conforme a los antecedentes expuestos.**

### **QUINTO PUNTO: VARIOS:**

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Sr. Rector para dar cuenta que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas debió retirarse de la sesión para acudir a la ceremonia de aniversario de su Facultad al celebrarse treinta años de su existencia y que, además, indica, que dejó un recuerdo para cada uno de los miembros del Consejo Académico.

2.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para señalar que el Magíster en Geofísica se acreditó por primera vez, pero por cinco años, lo que es un logro y agradece a todos quienes le prestaron apoyo, en especial a la Dirección de Desarrollo Estratégico.



Informa igualmente que, a más tardar en el mes de abril, inaugurará dentro del Centro Interactivo un espacio azul, que está hecho para gente con algunos problemas tipo TEA. Se tiene completamente diseñado y se formularán las invitaciones correspondientes.

Sr. Rector agradece la invitación e indica que se va a estar atento a la iniciativa, porque puede marcar un camino en esta materia y se acompañará en este proceso.

Además indica el Sr. Rector, que hoy día se está informando en el Mercurio que se eligió la Startup del año, en Chile, y resultó ser SeQure Quantum, las tecnologías cuánticas de un laboratorio, que nace del laboratorio de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y es el reconocimiento a la Startup del año en Chile que significa una movilidad internacional; y, hoy mismo están abriendo una, la sede en Gdansk en Polonia para la comercialización de las tecnologías hacia Europa.

Formula felicitaciones aquí y al equipo del Dr. Lima y Walborn en el Departamento de Física de la mencionada Facultad.

**3.-** Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para levantar una preocupación por parte de algunos colegas de su Facultad del área de Ecología en el sentido, de lo que está pasando con la Laguna los Patos del Campus Concepción y el comportamiento inadecuado de la población, con situaciones de amenaza de las aves que se encuentran ahí y otros animales, por perros que se encuentran, no solamente perros sueltos, sino perros que son de compañía. Resalta, que existe una absoluta falta de educación de la gente, al no retirar su perro, surgiendo amenazas a sus colegas, de todo tipo. Resalta que ello interfiere justamente con la vida, con los ciclos de estos animales. Hará llegar con colegas de ecología una propuesta que tiene aspectos técnicos, de costo y de conducta que se deben llevar en este Campus para la protección justamente de esta emblemática Laguna que también alberga vida, y justamente, que sea de fines educativos también para los niños. Insiste que las cosas no están siendo bien, la gente se sabe, que actúa de manera media reflexiva, violenta en general, cuando se hacen estos llamados, y en muy buena forma. Señala que la propuesta se formulará a través de la Jefe de Gabinete de Rectoría y a la Dirección de Servicios.

Sr. Rector manifiesta que se encontrará atento para recibir la propuesta.

**4.-** Decano de la Facultad de Ingeniería para dar cuenta muy en la línea con la acreditación, que al revisar el ranking de la Tercera, de Universidades, da bastante gusto ver que la Universidad eleva su puntaje, disminuye la brecha con la Universidad de Chile en el tercer y segundo lugar. Ello está bien explicado por una mejora en la gestión de la calidad, en función de lo que es la calidad docente, académica y también expresa que da mucha alegría ver que facultades amigas, están en muy buenas posiciones como Medicina, Enfermería, carreras como Periodismo, Derecho, Arquitectura, Psicología y; por cierto, felicita a su colega Decano de la Facultad de Odontología, porque Odontología aparece en el número 1 a nivel nacional. Así que connota, que siempre es bueno, celebrar los triunfos.

Sr. Rector agradece al Decano de la Facultad de Ingeniería y aprovecha de comentar, que la semana pasada, se cerró la visita de los pares evaluadores de la comisión internacional de evaluación de las ingenierías en Estados Unidos en



## Universidad de Concepción

la acreditación ABET que está asociada a las ingenierías y entiende, que en el informe de salida, estaban eran tres ingenierías: la Eléctrica, Civil e Industrial, que se suman a Ingeniería Química y que en principio, también en el informe de salida que debe estar pronto a llegar, van a tener acreditación internacional de 6 años directamente en la primera, en el primer proceso de acreditación, así que también las felicitaciones allí al equipo que condujo y al liderazgo desde la Decanatura para continuar este proceso.

Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería agradece al Sr. Rector su intervención.

**5.-** Decana de la Facultad de Educación, para agradecer la oportunidad de celebrar en conjunto, en equipo, el día jueves de la semana pasada, el logro de la acreditación de la UdeC. Explica, que fue una instancia muy particular para poder compartir de manera más cercana en las mesas con algunos decanos y decanas y eso lo hizo muy especial, así que quería acá en esta sesión agradecerlo.

Añade otro detalle, que a veces se escapa, pero le parece bonito agradecer el regalo de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, porque detrás de esto, de esta cajita, hay una preocupación y hay una intención de celebrar y le pareció muy bonito.

**6.-** Decano de la Facultad de Agronomía para solicitar respecto al proceso de admisión de este año la información sobre los estudiantes seleccionados. Sra. Vicerrectora explica que ello está planificado y que se hará llegar oportunamente.

**7.-** Sr. Rector agradece la participación de todas y todos en la sesión del Consejo del día de hoy, deseándoles los mejores deseos para estas actividades de cierre de fin de año y también aprovechar para compartir allí en familia o como se estime conveniente. Añade, que este periodo de descanso, de receso total universitario que tiende a consolidarse en términos de una actividad ya tradicional en la Universidad, se incorporó en el Calendario Académico porque por supuesto que excede los periodos de descanso legales que corresponde, pero es un beneficio que le hace muy bien a la comunidad UdeC y por lo que se ha escuchado en algunos consejos de Cruch y otros, se quisiera avanzar en estos procesos de calidad institucional. Desea muy feliz fin de año a todas y a todos.

### **DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.**

1. Acta de la sesión Ordinaria N°11-2023 del 19 de octubre de 2023. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Nota VR N°1562-2023 de 9 de noviembre de 2023 de Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos sobre creación del Programa de Diplomado en Abordaje del Espectro del Autismo en un Contexto Intersectorial: Educación, Salud y Familia. Informado en el Punto 2 de la Tabla.
3. Propuesta de Calendario de Docencia año 2024. Informado en el Punto 3 de la Tabla

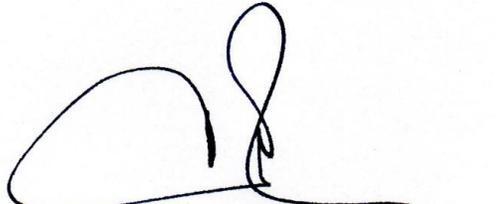


Universidad de Concepción

ACTA APROBADA EN  
SESIÓN DEL 07.03.2024

- Nota DM/354/2023 de 24 de noviembre de 2023 de la Decana de Medicina, y sus documentos adjuntos, sobre Asignación de nombres a dos salas del Departamento de Kinesiología. Informado en el Punto 4 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 11:55 horas.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**